5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Lopera (Jaén).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a la S.C.A. La Loperana, para el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y acondicionamiento de depósitos de efluente líquido, en el término municipal de Lopera (Jaén) (Expte. AAU/ JA/0067/11). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 11 de abril de 2013.- La Delegada, Irene Sabalete Ortega.